

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario **Nº. 2017-430**, de CAMILO ANDRÉS CASTIBLANCO PACHECO contra GRUPO COMERCIAL V Y V B.P.O S.A.S., Y TELMEX, informando que la audiencia anterior no se pudo verificar, toda vez que no se ha cumplido con el emplazamiento de la sociedad GRUPO COMERCIAL V Y V B.P.O. S.A.S.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

POR SECRETARÍA, realícese por tyba el registro de personas emplazadas, respecto de la sociedad GRUPO COMERCIAL V Y V B.P.O. S.A.S.

Se ordena **CITAR** a las partes para la continuación de las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T.S.S., para el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 163 de fecha 21/09/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA